

TELAS DE LA INDIA, S. Coop.
Plaza de la Alfalfa, 18
08400 ZARAGOZA
Tlf. 96545454
infocomercial@telasindia.es

TEXTILAR, S.A.
A/A. Dº Marcelo Pérez Candilejo.
Avda. de los Cordobeses, 38
28024. MADRID

N/Ref.: **TEXTILAR-DEPEND**
S/Ref.: **Ped/01/TELINDA.**

Asunto: Denegación de pedido.

Estimado Sr. Pérez:

Con fecha 26 de octubre hemos recibido su escrito por el que solicitaba un pedido de telas de nuestro actual catálogo. Dicho pedido quedaba condicionado a las condiciones de ventas propuestas por ustedes al desconocer las que aplicamos desde nuestra empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, debo informarle que esta empresa no tiene la costumbre de aplazar el cobro de la mercancía de cualquier cliente a más de 90 días, si el importe no supera los 6000 euros, caso que sucede en el pedido remitido por su empresa. Por tanto le emplazo a que, bien modifiquen el pedido aumentando la cantidad a solicitar de la mercancía prevista o, lamentándolo mucho, debemos denegar el pedido.

En todo caso, quedamos a su entera disposición para aclarar cuantas dudas le puedan surgir sobre este asunto.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

Zaragoza a 29 de octubre de 2013
EL DIRECTOR FINANCIERO

Fdo. Juan José Alcántara Burguillos

Comentario [NNN1]:

Márgenes:
Izquierdo a 2
Derecho a 2,5
Superior a 3
Inferior a 2
Fuente: Arial 11
Interlineado Sencillo 1 pto.

Comentario [NNN2]:

Fuente: Calibri 11 ptos
Interlineado 1,15 ptos
Espacio entre párrafos Anterior y Posterior a 3 ptos